

**FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**
**(EOCE0111) ARMADURAS PASIVAS PARA HORMIGÓN**  
**(RD 615/2013, de 2 de agosto)**

**Competencia General:** Elaborar en instalaciones industriales o en talleres de obra las armaduras pasivas que integran los elementos constructivos de estructuras de hormigón armado, y realizar su posterior montaje o bien el armado in situ de los elementos precisos, organizando el tajo y los medios materiales y humanos necesarios para obtener las condiciones óptimas de rendimiento y seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	EOC579_2 ARMADURAS PASIVAS PARA HORMIGÓN  (RD 1548/2011, de 31 de octubre)	UC1904_1	Cortar y doblar armaduras con maquinaria semiautomática.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7111.1025 Ferrallistas.</li> <li>• 8332.1030 Conductores – operadores de grúa puente.</li> <li>• Operario de ferralla en obra.</li> <li>• Operario de ferralla en taller.</li> <li>• Jefe de equipo de ferralla.</li> <li>• Jefe de taller de ferralla.</li> </ul>
		UC1905_2	Realizar el armado manual y colocación en obra de armaduras.	
		UC0637_1	Manipular cargas con puentes-grúa y polipastos.	
		UC1906_2	Elaborar armaduras con maquinaria automática.	
		UC1907_2	Organizar trabajos de armaduras pasivas	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

**CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL					Duraciones
Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas
MF1904_1	Conformado semiautomático de barras y mallas de acero.	100	UF2326	Preparación de aceros, armaduras y ferrallas en trabajos de armaduras pasivas.	50
			UF2327	Corte y doblado de barras de acero con maquinaria semiautomática.	50
MF1905_2	Armado manual y montaje de armaduras.	220	UF2328	Preparación de trabajos para el armado manual y montaje de la ferralla armada.	60
			UF2329	Armado de ferralla por atado y soldadura semiautomática.	80
			UF2330	Montaje de armaduras pasivas.	80
MF0637_1	Manipulación de cargas con puentes-grúa y polipastos.	30			30
MF1906_2	Armado automático de armaduras.	60			60
MF1907_2	Organización de trabajos de armaduras pasivas.	60			60
MF1360_2	Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60			60
MP0480	Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80			80
			Duración del certificado de profesionalidad		610

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES				PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS		
				Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida	
					Con acreditación	Sin acreditación
MF1904_1	<p>Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</li> <li>- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.</li> <li>- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.</li> </ul>	UF2326		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente otros títulos equivalentes.</li> <li>• Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.</li> <li>• Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.</li> </ul>	1 año	3 años
		UF2327	Debe haberse superado la UF2326			
MF1905_2	<p>- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio.</p>	UF2328		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>• Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.</li> <li>• Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.</li> </ul>	1 año	3 años
		UF2329	Debe haberse superado la UF2328			
		UF2330	Debe haberse superado la UF2328			
MF0637_1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.</li> <li>- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>• Técnico y Técnico Superior en cualquier especialidad industrial y comercial.</li> <li>• Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 en cualquier especialidad industrial o área profesional de logística comercial y gestión del transporte.</li> </ul>	1 año	3 años
MF1906_2	<p>En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>• Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.</li> <li>• Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.</li> </ul>	1 año	3 años

MF1907_2				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>• Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.</li> <li>• Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Estructuras de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.</li> </ul>	1 año	3 años
MF1360_2				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>• Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>• Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho.</li> <li>• Certificados de Profesionalidad nivel 3 de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho.</li> </ul>	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m <sup>2</sup> 15 alumnos	Superficie m <sup>2</sup> 25 alumnos
Aula de EOC.	35	50
Taller de elaboración, armado y montaje de armaduras y ferrallas.	150	200
Terreno para prácticas de montaje de armaduras Pasivas.	200	300
Zona de prácticas para puente grúa.	100	100
Taller de técnicas de seguridad en el sector de la construcción.	135	175

Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca.

<b>CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA</b>	Real Decreto 2006/1996, de 6 de septiembre, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de Pintor.
	Real Decreto 2010/1996, de 6 de septiembre, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de Ferrallista.
	Real Decreto 2007/1996, de 6 de septiembre, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de Encofrador.
	Real Decreto 2009/1996, de 6 de septiembre, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de Solador-Alicatador.
	Real Decreto 2013/1996, de 6 de septiembre, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de Escayolista.
<b>CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EQUIVALENTES</b>	Pintura industrial en construcción. Pintura decorativa en construcción.
	Armaduras pasivas para hormigón.
	Encofrados.
	Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción.
	Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos.